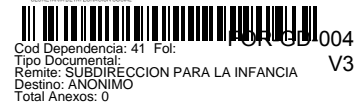




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-29 20:18:21
Radicado: S2026107671



Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo de 2026

Señor (a):
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“...ABUSO CARNAL EL MOTIVO DE ESTE PQR ES PORQUE EL 9 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL COLEGIO GONZALO ARANGO SE DIO A CONOCER EL CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SEÑOR A. L. P. R. DE 30 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA HACIA MI HIJA D. M. B. B., DE 11 AÑOS, EL CUAL EL COLEGIO ME REMITIO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DONDE SE ACTIVO EL CASO, Y A LA FECHA NO AN REPORTADO EL CASO PARA LA NOTICIA CRIMINAL, EL CUAL SIENTO FRUSTRACIÓN PORQUE EL ABUSADOR NO ASIDO CAPTURADO Y EL COMO SI NADA Y DONDE EL LLEGUE A SOSPECHAR SE VA A VOLAR DEL PAIS YA QUE ES UN EXTRANJERO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANO SU IDENTIFICACION ES: CC EXTRANJERIA: xxx...”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

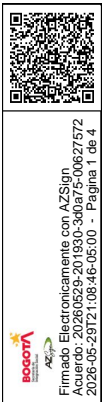
En atención a su solicitud, se informa que esta Secretaría no tiene funciones de investigación penal, judicialización, captura de presuntos responsables, ni apertura de noticias criminales, competencias que corresponden a la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades judiciales competentes. Así mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social no ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas, ni sobre la activación de rutas en el sector salud.

No obstante, en atención al deber de articulación interinstitucional y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Entidad procedió a realizar el traslado por competencia del contenido de la petición mediante los oficios No. S2026107665 a la Secretaría de Educación del Distrito, a la Fiscalía General de la Nación oficio No. S2026107668 y al Instituto Colombiano de Bienestar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201930-340975-00627572
2026-05-29T21:08:46-05:00 - Página 1 de 4

Familiar – ICBF a través del oficio NoS2026107669, respectivamente, para que, en el marco de sus competencias legales y administrativas, adelanten las actuaciones correspondientes frente a los hechos puestos en conocimiento.

Así mismo, se informa que la comunicación recibida corresponde a una petición anónima y que esta Entidad no cuenta con información adicional que permita ampliar o verificar los hechos expuestos. En ese sentido, de contar con datos complementarios, tales como fechas, lugares, información de contacto o cualquier otro elemento que contribuya a la atención y verificación de la situación informada, estos podrán ser allegados a través de los canales oficiales de atención de la Entidad o de las autoridades competentes.

Finalmente, es preciso mencionar que la respuesta a este Derecho de Petición se emitirá como anónima ya que así fue registrada en el sistema - Bogotá Te Escucha, por ende, sus datos personales no se serán expuestos en la misma.

En estos términos se brinda respuesta a la presente solicitud, cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Katherine Piraquive - Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Contratista Subdirección para la Infancia

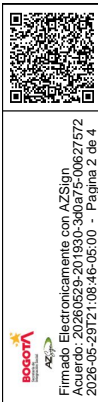
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107671

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201930-3d0a75-00627572

Creación: 2026-05-29 20:19:30

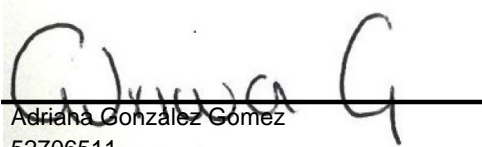
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Katherine Piraquive
1024514727
jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201930-3d0a75-00627572
2026-05-29T21:08:46-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107671

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201930-3d0a75-00627572

Creación: 2026-05-29 20:19:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:44




Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:19:34 Lec.: 2026-05-29 20:31:52 Res.: 2026-05-29 20:32:34 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:32:34 Lec.: 2026-05-29 20:33:41 Res.: 2026-05-29 20:33:57 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:33:57 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:44 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201930-3d0a75-00627572
2026-05-29T21:08:46-05:00 - Página 4 de 4



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 01 de JUNIO de 2026

Radicado Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 01/06/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026107671 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 09/06/2026

Hora de desfijación: 05:00 p.m.

Firma del responsable de la desfijación: _____

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Katherine Piraquive - Subdirección para la Infancia

Revisado por: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260525-202248-ae2436-48758112
 2026-05-29T21:09:02-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia 3300892026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260529-202248-a82d38-49758112

Creación: 2026-05-29 20:22:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:43

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-202248-a82d38-49758112
2026-05-29T21:09:02-05:00 - Página 2 de 3



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia 3300892026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-202248-a82d38-49758112

Creación: 2026-05-29 20:22:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:22:55 Lec.: 2026-05-29 20:32:42 Res.: 2026-05-29 20:32:56 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:32:57 Lec.: 2026-05-29 20:34:02 Res.: 2026-05-29 20:34:10 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:34:12 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:43 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		Código: FOR-CE-003
			Versión: 2
			Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025
			Página: 1 de 2
Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdgis.gov.co			
Fecha:(DD/MM/AAAA)	29 de mayo de 2026		
Dependencia solicitante:	Subdirección para la Infancia		
Tema:	Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.		
Verificación de pertinencia:	¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?.	Sí <input type="checkbox"/>	N <input checked="" type="checkbox"/>
A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad): Describa su requerimiento detalladamente:			
B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos): Describa su requerimiento detalladamente:			
C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información): Describa su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad). <p style="text-align: center;">De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No. 3300892026 Bogotá Te Escucha (Anónimo)</p> <p style="text-align: center;">Fijación a partir del 01 de junio de 2026 siendo las 8:00 a.m. por desfijación el 09 de junio de 2026 siendo las 5:00 p.m.</p>			
D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad): Describa su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):			
E. Datos del solicitante:			
Nombre de quien realiza la solicitud:	Katherine Piraquive		
Cargo de quien realiza la solicitud:	Contratista Subdirección para la Infancia		
Teléfono de contacto:	3107240199	Correo electrónico:	jpiraquive@sdgis.gov.co
Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.	ADRIANA GÓNZALEZ GÓMEZ		
Cargo:	Subdirectora para la Infancia		
Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.			
Recuerde: <ul style="list-style-type: none"> • La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdgis.gov.co. • No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del <u>subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante</u>, el requerimiento será devuelto. • Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos. • Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo. • Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2) 			



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260529-202527-3ba623-37865786
 2026-05-29T21:08:44-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicaciones 3300892026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-202527-3ba823-37865786

Creación: 2026-05-29 20:25:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:41



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-202527-3ba823-37865786
2026-05-29T21:08:44-05:00 - Página 2 de 3



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicaciones 3300892026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-202527-3ba823-37865786

Creación: 2026-05-29 20:25:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:41



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:25:31 Lec.: 2026-05-29 20:33:04 Res.: 2026-05-29 20:33:17 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:33:18 Lec.: 2026-05-29 20:34:14 Res.: 2026-05-29 20:34:24 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:34:25 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:41 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-202527-3ba823-37865786
2026-05-29T21:08:44-05:00 - Página 3 de 3





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-29 20:04:10
Radicado: S2026107665

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR 05 1004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo de 2026

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Dirección electrónica: contactenos@educacionbogota.edu.co

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se permite trasladar la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

“...ABUSO CARNAL EL MOTIVO DE ESTE PQR ES PORQUE EL 9 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL COLEGIO GONZALO ARANGO SE DIO A CONOCER EL CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SEÑOR ANDRES LEONARDO PUELLO RODRIGUEZ DE 30 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA HACIA MI HIJA D. M. B. B., DE 11 AÑOS, EL CUAL EL COLEGIO ME REMITIO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DONDE SE ACTIVO EL CASO, Y A LA FECHA NO AN REPORTADO EL CASO PARA LA NOTICIA CRIMINAL, EL CUAL SIENTO FRUSTRACIÓN PORQUE EL ABUSADOR NO ASIDO CAPTURADO Y EL COMO SI NADA Y DONDE EL LLEGUE A SOSPECHAR SE VA A VOLAR DEL PAIS YA QUE ES UN EXTRANJERO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANO SU IDENTIFICACION ES: CC EXTRANJERIA: 26753063...”

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia y en el marco de sus competencias relacionadas con la protección integral de niñas y niños, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, se permite informar que, teniendo en cuenta que los hechos expuestos guardan relación con actuaciones adelantadas en el entorno educativo, se remite la presente comunicación para lo de su competencia y para que se verifique, conforme a los procedimientos y rutas aplicables, lo pertinente frente a la situación informada.

Se adjunta la petición para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

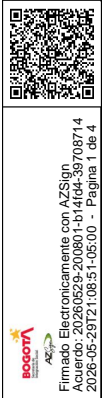
Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-200801-b14f04-38708714
2026-05-29T21:08:51-05:00 - Página 1 de 4

Elaboró: Katherine Piraquive – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

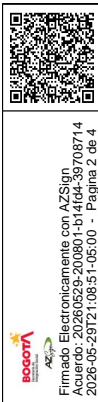
Anexos: Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-200801-b14fd4-39708714

Creación: 2026-05-29 20:08:01

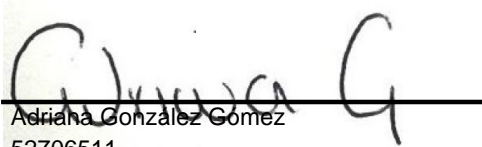
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:50



Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-200801-b14fd4-39708714
2026-05-29T21:08:51-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107665

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-200801-b14fd4-39708714

Creación: 2026-05-29 20:08:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:50



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:08:05 Lec.: 2026-05-29 20:09:36 Res.: 2026-05-29 20:34:04 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:34:04 Lec.: 2026-05-29 20:34:45 Res.: 2026-05-29 20:34:53 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:34:53 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:50 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-29 20:14:39
Radicado: S2026107669

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Dirección electrónica: atencionalciudadano@icbf.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se permite trasladar la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

“...ABUSO CARNAL EL MOTIVO DE ESTE PQR ES PORQUE EL 9 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL COLEGIO GONZALO ARANGO SE DIO A CONOCER EL CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SEÑOR ANDRES LEONARDO PUELLO RODRIGUEZ DE 30 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA HACIA MI HIJA D. M. B. B., DE 11 AÑOS, EL CUAL EL COLEGIO ME REMITIO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DONDE SE ACTIVO EL CASO, Y A LA FECHA NO AN REPORTADO EL CASO PARA LA NOTICIA CRIMINAL, EL CUAL SIENTO FRUSTRACIÓN PORQUE EL ABUSADOR NO ASIDO CAPTURADO Y EL COMO SI NADA Y DONDE EL LLEGUE A SOSPECHAR SE VA A VOLAR DEL PAIS YA QUE ES UN EXTRANJERO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANO SU IDENTIFICACION ES: CC EXTRANJERIA: 26753063...”

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia y en el marco de sus competencias relacionadas con la protección integral de niñas y niños, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, se permite informar que la situación descrita corresponde al contenido de una petición anónima allegada a la Entidad, sin que esta Secretaría cuente con elementos adicionales de verificación sobre los hechos expuestos. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de la información puesta en conocimiento y las manifestaciones relacionadas con una posible situación de violencia sexual contra una niña de 11 años, se remite la presente comunicación para lo de su competencia y para que se verifique, conforme a los procedimientos y rutas aplicables, lo pertinente frente a la situación informada, especialmente en lo relacionado con la garantía y restablecimiento de los derechos de la niña involucrada.

Se adjunta la petición para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201565-11ec11-69797755
2026-05-29T21:08:49-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Katherine Piraquive – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

Anexos: Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

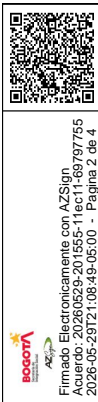
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107669

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201555-11ec11-69797755

Creación: 2026-05-29 20:15:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:46



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201555-11ec11-69797755
2026-05-29T21:08:49-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107669

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201555-11ec11-69797755

Creación: 2026-05-29 20:15:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:46



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:16:00 Lec.: 2026-05-29 20:31:16 Res.: 2026-05-29 20:31:26 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:31:26 Lec.: 2026-05-29 20:33:13 Res.: 2026-05-29 20:33:22 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:33:22 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:46 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201555-11ec11-69797755
2026-05-29T21:08:49-05:00 - Página 4 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-29 20:10:57
Radicado: S2026107668

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR 001004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
Destino: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección electrónica: ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se permite trasladar la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

“...ABUSO CARNAL EL MOTIVO DE ESTE PQR ES PORQUE EL 9 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL COLEGIO GONZALO ARANGO SE DIO A CONOCER EL CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SEÑOR ANDRES LEONARDO PUELLO RODRIGUEZ DE 30 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA HACIA MI HIJA D. M. B. B., DE 11 AÑOS, EL CUAL EL COLEGIO ME REMITIO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DONDE SE ACTIVO EL CASO, Y A LA FECHA NO AN REPORTADO EL CASO PARA LA NOTICIA CRIMINAL, EL CUAL SIENTO FRUSTRACIÓN PORQUE EL ABUSADOR NO ASIDO CAPTURADO Y EL COMO SI NADA Y DONDE EL LLEGUE A SOSPECHAR SE VA A VOLAR DEL PAIS YA QUE ES UN EXTRANJERO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANO SU IDENTIFICACION ES: CC EXTRANJERIA: 26753063...”

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia y en el marco de sus competencias relacionadas con la protección integral de niñas y niños, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, se permite informar que la situación descrita corresponde al contenido de una petición anónima allegada a la Entidad, sin que esta Secretaría cuente con elementos adicionales de verificación sobre los hechos expuestos. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza de la información puesta en conocimiento y las manifestaciones relacionadas con una posible situación de violencia sexual contra una niña de 11 años, se remite la presente comunicación para lo de su competencia y para que se verifique, conforme a los procedimientos y rutas aplicables, lo pertinente frente a la situación informada.

Se adjunta la petición para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201143-554644-69043950
2026-05-29T21:08:49-05:00 - Página 1 de 4

Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Katherine Piraquive – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

Anexos: Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107668

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201143-554e44-69043950

Creación: 2026-05-29 20:11:43

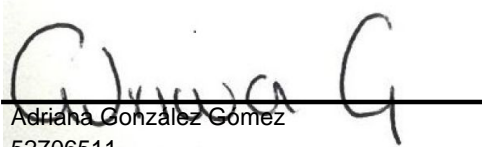
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Katherine Piraquive
1024514727
jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201143-554e44-69043950
2026-05-29T21:08:49-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107668

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-201143-554e44-69043950

Creación: 2026-05-29 20:11:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 21:08:47



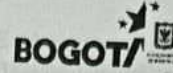
Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:11:47 Lec.: 2026-05-29 20:33:32 Res.: 2026-05-29 20:33:42 IP Res.: 191.156.120.125 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:33:43 Lec.: 2026-05-29 20:34:30 Res.: 2026-05-29 20:34:40 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 20:34:40 Lec.: 2026-05-29 21:08:36 Res.: 2026-05-29 21:08:47 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-05-20 20:18:21
Radicado: S2026107671

PUBLICACIONES SIAC

Revisado SIAC: Andrés Jesús
No. Publicación: S2026107671
Fijado por: Katherine Prieto
Fecha de Fijación: 01/06/2026
No. Requerimiento SDIS: 3300892026
Revisado SIAC: Andrés Jesús
Fecha de Desfijación: 01/06/2026

Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
Destino: ANÓNIMO
Total Anexos: 0

QR code and electronic signature information:
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-201930-3daa75-00627572
2026-05-29T21:08:46-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 12210
Bogotá D. C., mayo de 2026
Señor (a):
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónimo No. 3300892026 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

"...ABUSO CARNAL EL MOTIVO DE ESTE PQR ES PORQUE EL 9 DE ABRIL DEL 2026 POR MEDIO DEL COLEGIO GONZALO ARANGO SE DIO A CONOCER EL CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE SEÑOR A. L. P. R. DE 30 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA HACIA MI HIJA D. M. B. B., DE 11 AÑOS, EL CUAL EL COLEGIO ME REMITIO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DONDE SE ACTIVO EL CASO, YA LA FECHA NO AN REPORTADO EL CASO PARA LA NOTICIA CRIMINAL, EL CUAL SIENTO FRUSTRACIÓN PORQUE EL ABUSADOR NO ASIDO CAPTURADO Y EL COMO SI NADA Y DONDE EL LLEGUE A SOSPECHAR SE VA A VOLAR DEL PAIS YA QUE ES UN EXTRANJERO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANO SU IDENTIFICACION ES: CC EXTRANJERIA: xxx..."

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En atención a su solicitud, se informa que esta Secretaría no tiene funciones de investigación penal, judicialización, captura de presuntos responsables, ni apertura de noticias criminales, competencias que corresponden a la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades judiciales competentes. Así mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social no ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas, ni sobre la activación de rutas en el sector salud.

No obstante, en atención al deber de articulación interinstitucional y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Entidad procedió a realizar el traslado por competencia del contenido de la petición mediante los oficios No. S2026107665 a la Secretaría de Educación del Distrito, a la Fiscalía General de la Nación oficio No. S2026107668 y al Instituto Colombiano de Bienestar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.